

INFORMA

nº 222

¡Firmado el VI Convenio de Concertada!

Ha sido una negociación complicada y difícil, condicionada por el excepcional contexto económico y laboral que estamos padeciendo, muy agresivo con los trabajadores. La política de ajustes llevada a cabo por las diferentes Administraciones ha generado una diversidad de situaciones retributivas y sociales en las Comunidades Autónomas, difícilmente articulables en el Convenio estatal.

En este contexto, la Federación de Enseñanza de USO se muestra satisfecha por el resultado final del VI Convenio. Ha supuesto un acto de responsabilidad de todos los firmantes, que hemos valorado como fundamental el objetivo de dar estabilidad a los trabajadores y al sector de la enseñanza concertada, muy

El VI Convenio da estabilidad a los trabajadores y al sector, consolida el empleo y fomenta su creación

afectados y amenazados por los recortes presupuestarios y otras actuaciones regresivas de las Administraciones educativas.

El VI Convenio, negociado en momentos de graves dificultades

económicas, ha conseguido mantener los derechos de los trabajadores en aspectos esenciales como son la Paga de Antigüedad en la empresa y el Complemento por Incapacidad Temporal; derechos que, ante la actuación de las Administraciones, han sido puestos en cuestión por las patronales.

Gracias a USO, estos derechos, creados por la negociación colectiva, se mantienen de manera explícita en el VI Convenio, sin que se dejen a la arbitrariedad de las Administraciones. Como ya está sucediendo en la actualidad, serán los sindicatos y las patronales en las Comunidades Autónomas quienes gestionen su aplicación.

El VI Convenio propicia la normalización de los salarios de los docentes y evita los recortes a los trabajadores de los niveles no concertados, y por ello contribuye a la homologación retributiva de los docentes de estos niveles, perdida en los últimos años.

En las actuales circunstancias, es un Convenio razonable y, sin duda, el mejor de los posibles. Da estabilidad a los trabajadores y al sector, consolida el empleo, fomenta su creación y mantiene los derechos laborales y económicos generados. Además, garantiza afrontar con las mejores perspectivas laborales y jurídicas los próximos años, que todavía serán muy difíciles para los trabajadores de la enseñanza concertada. •

VI CONVENIO DE ENSEÑANZA CONCERTADA

- Mantiene sin rebajas ni recortes tus condiciones laborales y profesionales.
- Aporta estabilidad a los trabajadores de la Concertada, un sector que está padeciendo injustamente los recortes de las Administraciones educativas.
- Garantiza el derecho a percibir la Paga de Antigüedad en la empresa y el Complemento de Incapacidad Temporal.
- Es una apuesta decidida por la creación de empleo en Educación Infantil. Se establecen mecanismos de promoción profesional.
- No se recortan los salarios de los trabajadores de Bachillerato, Educación Infantil no concertada y del Personal de Administración y Servicios (PAS).